Contrato N° 04/2018
Celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma TSV DEL PARAGUAY S.R.L.

Entre el MINISTERIO DEL INTERIOR, con RUC N° 80001140-6, domiciliada en la calle Manduvirá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Ministro del Interior ARIEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY S.R.L., con RUC Nº 80079379-0, domiciliada en la calle Teodoro S. Mongelós Nº 3.519 esq. Solar Guaraní de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor PABLO ENRIQUE SALINAS BOMFIM, con Cédula de Identidad N° 1.022.776, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato, referente a la Licitación Pública Nacional SBE N° 10/2017 para la "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL – AD REFERENDUM - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la actualización y mantenimiento del sistema integrado de gestión de emergencias de la Policía Nacional, que se detalla en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato Nº 162 de fecha 16 de mayo de 2018, emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 337.772.
La Contratación para los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020 queda supeditada a la aprobación de las partidas presupuestarias respectivas. (Plurianual).

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional (SBE) N° 10/2017 para la "ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL – AD REFERENDUM – PLURIANUAL", convocado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a la Resolución N° 549 de fecha 23 de noviembre de 2017. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 162 de fecha 16 de mayo de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Servicio	Canti-dad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Actualización de Sistemas Software CSE 911 Asunción con Garantía por 18 meses	1	Unidad	UNIDAD	Varios	Varios	2.369.090.400	2.369.090.400
2	Monitoreo, soporte y mantenimiento de Hardware del CSE 911 Asunción	1	Unidad Medida Global	EVENTO	N/A	N/A	129.600.000	129.600.000
3	Servicios de telecomunicaciones	1	Unidad Medida Global	EVENTO	N/A	N/A	523.000.000	523.000.000
4	Soporte Técnico local presencial	1	Unidad Medida Global	EVENTO	N/A	N/A	216.000.000	216.000.000

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay
RUC: 80079379-0

5	Adquisición de un Sistema de Respaldo de Energía	1	Unidad	UNIDAD	N/A	N/A	258.000.000	258.000.000
6	Monitoreo, soporte y mantenimiento Aire Acondicionado de Precisión Data Center	1	Unidad Medida Global	EVENTO	N/A	N/A	27.000.000	27.000.000
7	Soporte y mantenimiento de Sistema de extinción de incendio	1	Unidad Medida Global	EVENTO	N/A	N/A	17.000.000	17.000.000
8	Soporte y Mantenimiento Sistema de Detección y Extinción de Incendio Data Center	1	Unidad Medida Global	EVENTO	N/A	N/A	18.000.000	18.000.000
9	Soporte y Mantenimiento Sistema de Climatización Áreas	1	Unidad Medida Global	EVENTO	N/A	N/A	27.000.000	27.000.000
10	Monitoreo, soporte y mantenimiento de Cámaras de Video	1	Unidad Medida Global	EVENTO	N/A	N/A	468.000.000	468.000.000
11	Monitoreo, soporte y mantenimiento Radio Bases	1	Unidad Medida Global	EVENTO	N/A	N/A	45.000.000	45.000.000
12	Monitoreo, soporte y mantenimiento GPS de Patrulleras	1	Unidad Medida Global	EVENTO	N/A	N/A	90.000.000	90.000.000
13	Monitoreo, soporte y mantenimiento Botones de Emergencia	1	Unidad Medida Global	EVENTO	N/A	N/A	36.000.000	36.000.000
14	Monitoreo, soporte y mantenimiento Mando Móvil Interactivo	1	Unidad Medida Global	EVENTO	N/A	N/A	54.000.000	54.000.000
15	Monitoreo, soporte y mantenimiento Estaciones de Monitoreo	1	Unidad Medida Global	EVENTO	N/A	N/A	54.000.000	54.000.000
16	IDU - Transformador con 18 meses de vida útil	50	Unidad	UNIDAD	ALVARION	ISRAEL	1.415.000	70.750.000
17	Actualización de VideoWall Central	1	Unidad	UNIDAD	SAMSUNG	CHINA	833.719.200	833.719.200
18	Actualización de VideoWall Lateral	2	Unidad	UNIDAD	SAMSUNG	CHINA	240.000.000	480.000.000
19	Actualización de Sistemas Software CSE 911 Regionales con Garantía por 18 meses	5	Unidad	UNIDAD	Varios	Varios	1.272.058.080	6.360.290.400
20	Monitoreo, soporte y mantenimiento de Hardware del CSE 911	5	Unidad	UNIDAD	N/A	N/A	108.000.000	540.000.000
21	Monitoreo, soporte y mantenimiento de equipos GPS/DVR de Patrulleras	1	Unidad Medida Global	EVENTO	N/A	N/A	27.000.000	27.000.000
22	Monitoreo, soporte y mantenimiento Botones de Emergencia	1	Unidad Medida Global	EVENTO	N/A	N/A	27.000.000	27.000.000
23	Monitoreo, soporte y mantenimiento Cámaras de Video	1	Unidad Medida Global	EVENTO	N/A	N/A	360.000.000	360.000.000
24	Monitoreo, soporte y mantenimiento Radio Bases	1	Unidad Medida Global	EVENTO	N/A	N/A	108.000.000	108.000.000
25	Adquisición de un Sistema de Respaldo de Energía	1	Unidad	UNIDAD	N/A	N/A	400.000.000	400.000.000

26	Servicios de telecomunicaciones	5	Unidad	UNIDAD	N/A	N/A	46.000.000	230.000.000
27	Soporte técnico para Software	5	Unidad	UNIDAD	N/A	N/A	66.310.000	331.550.000
							Precio Total Gs.:	**14.100.000.000.-**

*El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes catorce mil cien millones, IVA incluido**.*
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y SERVICIOS.

Ítems	Descripción de los Servicios	Lugar de Entrega	Fecha (s) Final (es) de entrega de los bienes y servicios
2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20 ,21, 22, 23, 24, 26, 27	Mantenimiento correctivo de los distintos sistemas	Departamento de Redes y Comunicaciones dependiente de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones del Ministerio del Interior (Manduvirá esq. Chile) Asunción - Paraguay	30 días
1, 19	Actualización de Sistemas Software CSE 911		45 días
5, 16, 17, 18, 25	Entrega de equipos e Instalación de Video Wall		75 días
2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20 ,21, 22, 23, 24, 26, 27	Servicios mes 1		30 días
2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20 ,21, 22, 23, 24, 26, 27	Servicios mes 1		60 días
2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20 ,21, 22, 23, 24, 26, 27	Servicios mes 1		90 días
2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20 ,21, 22, 23, 24, 26, 27	Servicios mes 1		120 días
2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20 ,21, 22, 23, 24, 26, 27	Servicios mes 1		150 días
2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20 ,21, 22, 23, 24, 26, 27	Servicios mes 1		180 días
2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20 ,21, 22, 23, 24, 26, 27	Servicios mes 1		210 días
2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20 ,21, 22, 23, 24, 26, 27	Servicios mes 1		240 días
2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20 ,21, 22, 23, 24, 26, 27	Servicios mes 1		270 días
2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20 ,21, 22, 23, 24, 26, 27	Servicios mes 1		300 días
2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20 ,21, 22, 23, 24, 26, 27	Servicios mes 1		330 días
2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20 ,21, 22, 23, 24, 26, 27	Servicios mes 1		360 días
2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20 ,21, 22, 23, 24, 26, 27	Servicios mes 1		390 días
2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20 ,21, 22, 23, 24, 26, 27	Servicios mes 1		420 días
2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20 ,21, 22, 23, 24, 26, 27	Servicios mes 1		450 días
2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20 ,21, 22, 23, 24, 26, 27	Servicios mes 1		480 días
2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20 ,21, 22, 23, 24, 26, 27	Servicios mes 1		510 días
2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20 ,21, 22, 23, 24, 26, 27	Servicios mes 1		540 días

<u>Observación:</u> Los bienes y/o servicios deberán ser entregados en los plazos estipulados, computados a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicios respectiva por parte del proveedor, previa firma del contrato. La notificación de la Orden de Compra será realizada por la contratante (Dirección de Apoyo Logístico), en forma escrita, en un plazo máximo de dos días hábiles a partir de la firma del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, en coordinación con la Dirección General del Sistema 911 y con la Dirección de Apoyo Logístico, del Ministerio del Interior.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.

Asimismo, el proveedor presentará una Garantía de Anticipo por el valor del 100% del monto del anticipo.

Las mismas deberán presentarse a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías serán causales de rescisión del Contrato.

Las Garantías deberán ser extendidas hasta el 31/01/2020.

Las Garantías podrán presentase bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las Garantías Bancarias y la Póliza de seguro, deberán a justarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en el Anexo V.

La Garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al CONTRATISTA conforme a la Ley y al Contrato.

La garantía de cumplimiento será liberada por el CONTRATANTE y devuelta al CONTRATISTA a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas las obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes y servicios.

10. MULTAS.

El valor de las multas será: Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Suministro en los plazos estipulados en el Cronograma de Entregas Aprobado y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al cero coma un por ciento (0,1%) del valor del Suministro en demora, por cada día de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el monto total del valor del Contrato.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. CONDICIONES DE PAGO.

Las condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

*Los pagos del suministro se realizarán a plazos **dentro de los treinta (30) días calendario**, de la presentación de la FACTURA CRÉDITO (en guaraníes) correspondientes a las entregas del suministro previstas en el Plan de Entregas, de la siguiente forma:*

- *Primer Pago: Anticipo: 23% del monto adjudicado, pagaderos dentro de los 30 días posteriores a la firma del Contrato.*
- *Segundo Pago: 14% del monto adjudicado, con la culminación del **Mantenimiento Correctivo de los Distintos Sistemas**, con los Informes Técnicos de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones.*

- *Tercer Pago: 37% del monto adjudicado, con la culminación de la **Actualización de Sistemas Software CSE 911**, con los Informes Técnicos de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones.*
- *Cuarto Pago: 16% del monto adjudicado, con la **Entrega de Equipos e Instalación de Video Wall**, con los Informes Técnicos de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones.*
- *Siguientes Pagos: 10% restante del monto adjudicado dividido entre los **18 meses de Servicios mensuales**, a partir de los 30 días de la Entrega de Equipos e Instalación de Video Wall, sujeto a Informes Técnicos de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones mensuales, hasta la solución definitiva.*

Observación: Los pagos, excluido el anticipo están sujetos a Informes Técnicos de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones.
En caso de que las entregas excedan los plazos fijados en el Plan de Entregas, para el Cómputo de las deducciones que correspondan en casos de atraso, se tomarán en cuenta las fechas límites de entrega fijados en el mencionado Cronograma.
Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.
Se retendrá el equivalente a cero puntos cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Los Documentos exigidos para el pago son:
1.Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
- Numero de Resolución que lo adjudica.
- Numero de Contrato Vigente.
- Numero de Factura.
- Monto solicitado en guaraníes.
2. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.
3. Factura Crédito.
4. Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta.
***OBS:** las facturas deberán presentarse en la Dirección de Apoyo Logístico del Ministerio del Interior, sito en Chile Nº 719 c/Víctor Haedo, Asunción – Paraguay.*
Los pagos que correspondan a los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020, se encuentran supeditados a la aprobación de los presupuestos respectivos (Plurianual).

15. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN.
El período de validez de la Garantía será conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del PBC, contados a partir de la fecha de la recepción definitiva, y aceptados en el punto final de destino.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 31 días del mes de mayo del año 2018.

PABLO ENRIQUE SALINAS BOMFIM *Representante Legal* *TSV DEL PARAGUAY S.R.L.* *PROVEEDOR*	*ARIEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ* *Ministro* *MINISTERIO DEL INTERIOR* *CONTRATANTE*

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay
RUC: 80079379-0